



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 398/2022.

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Proyecto mural conmemorativo de la lucha estudiantil por la Universidad pública y nacional en Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1973", (CUDAP N°6264/2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Julieta Martínez, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Virginia Bersais, Prof. Florencia Quintero, Dr. Raúl Muriete, Lic. Fernando Becerra, Prof. Carolina Barrientos, Lic. Laura de La Torre, estudiante Matias Silvera, No docente Carlos Medina.

Que la propuesta tiene como objetivos/ propósitos: Contribuir a la divulgación de una memoria reivindicativa de la acción de los estudiantes comodorenses en los hechos acontecidos el 22 de diciembre de 1973 en su lucha por la Universidad pública, a partir de la realización de un Mural conmemorativo; dejar una marca de la memoria en la institución que visibilice el protagonismo del movimiento estudiantil y el compromiso de la sociedad comodorense en la historia de nuestra Universidad; promover el muralismo como forma de representar y preservar la cultura universal, dejando una obra artística como patrimonio de nuestra Universidad en la cual los estudiantes vean reflejados su acervo de lucha.

Que se desarrollará desde diciembre de 2022 hasta marzo de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a miembros de la comunidad universitaria y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppdos.



.../12-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Proyecto mural conmemorativo de la lucha estudiantil por la Universidad pública y nacional en Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1973", presentado y dirigido por la Prof. Julieta Martínez, a realizarse desde diciembre de 2022 hasta marzo de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Virginia Bersais, Prof. Florencia Quintero, Dr. Raúl Muriete, Lic. Fernando Becerra, Prof. Carolina Barrientos, Lic. Laura de La Torre, estudiante Matías Silvera, No docente Carlos Medina.

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Julieta Martínez directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 398/2022.-

l.m.o
r.o.s
mir

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente